



## Grado en Ingeniería Civil 28720 - Seguridad y salud en la ingeniería civil

Guía docente para el curso 2013 - 2014

Curso: 3, Semestre: 1, Créditos: 6.0

---

### Información básica

---

#### Profesores

- Maria Cristina Bellosó Olave -

#### Recomendaciones para cursar esta asignatura

El desarrollo de la asignatura de Seguridad y Salud Laboral en Ingeniería Civil no requiere de conocimientos previos en la materia

#### Actividades y fechas clave de la asignatura

Para la consecución de los resultados de aprendizaje se desarrollarán las actividades siguientes:

— **Actividades genéricas presenciales:**

- Clases teóricas: Se explicarán los conceptos teóricos de la asignatura y se desarrollarán ejemplos prácticos ilustrativos como apoyo a la teoría cuando se crea necesario.
- Clases prácticas: Se realizarán ejercicios y casos prácticos como complemento a los conceptos teóricos estudiados.

— **Actividades genéricas no presenciales:**

- Estudio y asimilación de la teoría expuesta en las clases teóricas.
- Comprensión y asimilación casos prácticos resueltos en las clases prácticas.
- Preparación de seminarios, resolución de ejercicios propuestos, etc.
- Búsqueda de información preventiva
- Preparación de las pruebas escritas de evaluación continua y exámenes finales.

— **Actividades autónomas tutorizadas:** Aunque tendrán más bien un carácter presencial se han tenido en cuenta a parte por su idiosincrasia, estarán enfocadas principalmente a actividades y tutorías bajo la supervisión del profesor.

— **Actividades de refuerzo:** De marcado carácter no presencial, a través de un portal virtual de enseñanza (Moodle) se dirigirán diversas actividades que refuercen los contenidos básicos de la asignatura. Estas actividades podrán ser personalizadas o no, controlándose su realización a través del mismo.

El horario semanal de la asignatura estará publicado en la web de la EUPLA.

Las fechas de los exámenes finales serán las publicadas de forma oficial en <http://www.eupla.unizar.es>

---

## Inicio

---

### Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

- 1:** Define la normativa preventiva aplicable en las empresas que intervienen en las obras y en la obra en su conjunto
- 2:** Diferencia y valora las diferentes responsabilidades preventivas que asumen cada uno de los intervinientes en una obra
- 3:** Identifica la documentación preventiva obligatoria y recomendada para cada uno de los intervinientes.
- 4:** Identifica los diferentes riesgos laborales que se pueden presentar en las diferentes fases de obra
- 5:** Diseña medidas preventivas básicas adecuadas para eliminar o minimizar los riesgos laborales que se pueden presentar
- 6:** Aplica las medidas básicas de gestión de la seguridad en una obra
- 7:** Redacta Estudios de Seguridad y Salud en Obras Civiles

## Introducción

### Breve presentación de la asignatura

Desde la publicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales uno de los pilares esenciales de cualquier actividad empresarial es ejecutar sus procesos garantizando en todo momento la seguridad y la salud laboral de los trabajadores. Por extensión, cualquier empresa que participa en una obra está obligada al cumplimiento, por una parte, de los requisitos generales de seguridad aplicables a toda empresa y, por otra parte, al cumplimiento específico de los requisitos establecidos para las obras de construcción.

Muchos ingenieros civiles desarrollan su actividad profesional dentro del campo de la seguridad, por lo tanto para ellos es fundamental el dominio de las técnicas preventivas básicas así como los conocimientos necesarios en gestión preventiva. Los profesionales que en principio no están aparentemente relacionados con la seguridad, siguen asumiendo una parte de responsabilidad preventiva y su actividad diaria estará siempre en menor o mayor medida relacionada con este campo.

Con esta asignatura no es posible conseguir las competencias legales necesarias para desarrollar funciones como Técnico de Prevención de nivel Superior ni como Coordinador de Seguridad y Salud en Obras de Construcción, pero sí se ofrece una visión general bastante aproximada de sus funciones, responsabilidades y cual debería ser el desarrollo lógico de su trabajo.

En cada tema de la asignatura se pretende desarrollar una parte teórica, normalmente basada en algún real decreto, así como hacer las interpretaciones necesarias para su aplicación a las empresas del sector de la construcción con las peculiaridades que pueden presentar

---

## Contexto y competencias

---

# Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

## La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Principalmente en conocer y dominar la normativa en seguridad y salud laboral aplicable a las actividades de construcción y más directamente a la construcción civil.

Para ello es fundamental saber interpretar la normativa para conocer las medidas preventivas básicas para eliminar los riesgos laborales en las obras.

Una vez conocidos los conceptos teóricos, los alumnos pueden ser capaces de redactar un Estudio de Seguridad y Salud con una mínima coherencia y de poder hacer el seguimiento dentro de un perfil básico.

## Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura de Seguridad y Salud laboral en Ingeniería Civil, forma parte del Grado en Ingeniería Civil que imparte la EUPLA, enmarcándose dentro del grupo de asignaturas que conforman el módulo denominado Formación Común. Se trata de una asignatura de tercer curso ubicada en el quinto semestre y de carácter obligatorio (OB), con una carga lectiva de 6 créditos ECTS.

La necesidad de la asignatura dentro del plan de estudios de la presente titulación está más que justificada por la necesidad de que toda empresa que desarrolla sus actividades en una obra está obligada al cumplimiento de la normativa preventiva. Los técnicos involucrados en la gestión de las obras civiles, sea cual sea su responsabilidad productiva, también lo están y son agentes activos de su cumplimiento.

## Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Capacidad de análisis de la problemática de la seguridad y salud en las obras de construcción
- 2:** Capacidad de organización y planificación
- 3:** Capacidad para la resolución de problemas
- 4:** Capacidad para tomar decisiones
- 5:** Aptitud para la comunicación oral y escrita de la lengua nativa
- 6:** Capacidad de análisis y síntesis
- 7:** Capacidad de gestión de la información
- 8:** Capacidad para trabajar en equipo
- 9:** Capacidad para el razonamiento crítico
- 10:** Capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar
- 11:** Capacidad de trabajar en un contexto internacional
- 12:** Capacidad de improvisación y adaptación para enfrentarse a nuevas situaciones
- 13:**

Aptitud de liderazgo

- 14:**  
Actitud social positiva frente a las innovaciones sociales y tecnológicas
- 15:**  
Capacidad de razonamiento, discusión y exposición de ideas propias
- 16:**  
Capacidad de comunicación a través de la palabra y de la imagen
- 17:**  
Capacidad de búsqueda, análisis y selección de la información
- 18:**  
Capacidad para el aprendizaje autónomo
- 19:**  
Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- 20:**  
Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio
- 21:**  
Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- 22:**  
Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- 23:**  
Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- 24:**  
Conocer y comprender el respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la accesibilidad universal para personas con discapacidad, y el respeto a los valores propios de la cultura de la paz y los valores democráticos
- 25:**  
Fomentar el emprendimiento
- 26:**  
Conocimientos en tecnologías de la información y la comunicación

### **Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:**

Los resultados de aprendizaje están enfocados a la obtención de las competencias establecidas para esta asignatura y abarcan todo el proceso de gestión de la seguridad.

---

## **Evaluación**

---

### **Actividades de evaluación**

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos**

## mediante las siguientes actividades de evaluación

### 1:

La evaluación es elemento básico en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, puesto que el único mecanismo que permite, en cualquier momento de un período educativo, detectar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje propuestos y, si procede, aplicar las correcciones precisas.

La evaluación debe entenderse como un proceso continuo e individualizado a lo largo de todo el período de enseñanza-aprendizaje, valorando prioritariamente las capacidades y habilidades de cada alumno, así como los rendimientos de los mismos.

El proceso evaluativo incluirá dos tipos de actuación:

— **Un sistema de evaluación continua**, que se realizará a lo largo de todo el período de aprendizaje.

— **Una prueba global de evaluación** que refleje la consecución de los resultados de aprendizaje, al término del período de enseñanza.

Estos procesos valorativos se realizara través de:

— Observación directa del alumno para conocer su actitud frente a la asignatura y el trabajo que esta exige (atención en clase, realización de trabajos, resolución de cuestiones y problemas, participación activa en el aula, etc.).

— Comprobación de sus avances en el campo conceptual (preguntas en clase, comentarios en el aula y comentarios en moodle).

— Realización periódica de pruebas orales y/o escritas para valorar el grado de conocimientos adquiridos, así como las cualidades de expresión que, a este nivel educativo, debe manifestar con amplia corrección.

### 2: Sistema de evaluación continua.

Siguiendo el espíritu de Bolonia, en cuanto al grado de implicación y trabajo continuado del alumno a lo largo del curso, la evaluación de la asignatura contempla el sistema de evaluación continua como el más acorde para estar en consonancia con las directrices marcadas por el nuevo marco del EEES.

El sistema de evaluación continua va a contar con el siguiente grupo de actividades calificables:

— **Actividades individuales en clase y moodle:** La participación activa en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, la exposición pública de trabajos y la aportación de fotos, artículos y comentarios preventivos tanto en clase como en el foro de moodle contribuirá con un 5 % a la nota final de la asignatura.

— **Ejercicios, cuestiones teóricas y trabajos propuestos:** El profesor propondrá ejercicios, problemas, casos prácticos, cuestiones teóricas, etc. a resolver de manera individual o en grupo de tres alumnos/as como máximo en algunos casos. Una parte de ellos se trabajarán, discutirán, resolverán, etc. en los seminarios planteados al efecto. Dicha actividad contribuirá con un 10 % a la nota final de la asignatura, para tener en cuenta esta nota se deberá entregar los trabajos en las fechas marcadas. Los alumnos deberán elaborar un Estudio de Seguridad y Salud de manera individual y bajo un enunciado e índice cerrado aplicado a un caso concreto de una obra civil. La calificación de este ESS será de un 15% sobre la nota final de la asignatura.

— **Pruebas evaluatorias escritas:** Serán realizadas con el fin de regular el aprendizaje, estimular el reparto del esfuerzo a lo largo del tiempo y disponer de una herramienta de evaluación más individualizada del proceso educativo. Dichas pruebas recogerán cuestiones teóricas y/o prácticas de los diferentes temas a evaluar, su número total será de dos repartidas a lo largo del todo el semestre. Dicha actividad contribuirá con un 70 % a la nota final de la asignatura.

Como resumen a lo anteriormente expuesto se ha diseñado la siguiente tabla de ponderación del proceso de calificación de las diferentes actividades en la que se ha estructurado el proceso de evaluación continua de la asignatura.

| Actividad de evaluación                               | Ponderación |
|-------------------------------------------------------|-------------|
| Actividades individuales en clase o moodle            | 5 %         |
| Ejercicios, cuestiones teóricas y trabajos propuestos | 10 +15%     |
| Pruebas evaluatorias escritas                         | 70 %        |

Previamente a la primera convocatoria el profesor de la asignatura notificará a cada alumno/a si ha superado o no la asignatura en función del aprovechamiento del sistema de evaluación continua, en base a la suma de las puntuaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas a lo largo de la misma. En caso de no aprobar de este modo, el alumno dispondrá de dos convocatorias adicionales para hacerlo (prueba global de

evaluación), por otro lado el alumno que haya superado la asignatura mediante esta dinámica, también podrá optar por la evaluación final, en primera convocatoria, para subir nota pero nunca para bajar.

Los criterios de evaluación a seguir para las actividades del sistema de evaluación continua son:

— **Actividades individuales en clase y moodle:** Se tendrá en cuenta la participación activa del alumno/a, respondiendo a las preguntas puntualmente planteadas por el profesor en el transcurso diario de la clase, su soltura y expresión oral a la hora de presentar en público los trabajos y la calificación de las actividades propuestas en el foro de moodle sobre publicación y comentario de fotos, artículos y comentarios de situaciones de interés preventivo. Todas las actividades contribuirán en la misma proporción a la nota total de dicho bloque.

— **Ejercicios, cuestiones teóricas y trabajos propuestos:** Se valorará expresamente el cumplimiento de todos los requisitos planteados en el enunciado del trabajo, correcto desarrollo, redacción, coherencia y presentación de lo tratado.

- **Pruebas evaluatorias escritas:** Consistirán en dos exámenes escritos puntuados de 0 a 3.5 puntos cada uno, siendo necesaria una puntuación mínima de 1.75 para poder sumar el resto de calificaciones de la asignatura. Los exámenes serán básicamente de tipo test combinado con preguntas cortas y alguna prueba práctica

### 3: **Prueba global de evaluación final.**

El alumno deberá optar por esta modalidad cuando, por su coyuntura personal, no pueda adaptarse al ritmo de trabajo requerido en el sistema de evaluación continua, haya suspendido o quisiera subir nota habiendo sido partícipe de dicha metodología de evaluación.

Al igual que en la metodología de evaluación anterior, la prueba global de evaluación final tiene que tener por finalidad comprobar si los resultados de aprendizaje han sido alcanzados, al igual que contribuir a la adquisición de las diversas competencias, debiéndose realizar mediante actividades más objetivas si cabe. La prueba global de evaluación final contará con el mismo grupo de actividades que la evaluación continua, excepto las actividades individuales en clase

— **Ejercicios, cuestiones teóricas y trabajos propuestos:** El profesor propondrá ejercicios, problemas, casos prácticos, cuestiones teóricas, etc. a resolver de manera individual o en grupo de tres alumnos/as como máximo en algunos casos. Dicha actividad contribuirá con un 10 % a la nota final de la asignatura, para tener en cuenta esta nota, se deberá entregar los trabajos en la fecha marcada en su momento. Los alumnos deberá elaborar un Estudio de Seguridad y Salud, de manera individual y bajo un enunciado e índice cerrado aplicado a un caso de una obra civil. La calificación de este ESS será de un 15% sobre la nota final de la asignatura.

— **Pruebas evaluatorias escritas:** Serán realizadas con el fin de regular el aprendizaje, estimular el reparto del esfuerzo a lo largo del tiempo y disponer de una herramienta de evaluación más individualizada del proceso educativo. Dichas pruebas recogerán cuestiones teóricas y/o prácticas, de los diferentes temas a evaluar, su número total será de dos repartidas a lo largo del todo el semestre con una duración mínima de una clase y máxima de dos, según el caso. Dicha actividad contribuirá con un 75 % a la nota final de la asignatura.

Como resumen a lo anteriormente expuesto se ha diseñado la siguiente tabla de ponderación del proceso de calificación de las diferentes actividades en la que se ha estructurado el proceso de evaluación final de la asignatura.

| Actividad de evaluación                               | Ponderación |
|-------------------------------------------------------|-------------|
| Ejercicios, cuestiones teóricas y trabajos propuestos | 10 +15%     |
| Pruebas evaluatorias escritas                         | 75 %        |

Para aquellos alumnos/as que hayan suspendido el sistema de evaluación continua pero algunas de sus actividades, a excepción de las pruebas evaluatorias escritas, las hayan realizado podrán promocionarlas a la prueba global de evaluación final, pudiendo darse el caso de sólo tener que realizar el examen escrito.

Todas las actividades contempladas en la prueba global de evaluación final, a excepción del examen escrito, podrán ser promocionadas a la siguiente convocatoria oficial, dentro del mismo curso académico.

Los criterios de evaluación a seguir para las actividades del sistema de evaluación continua son:

— **Ejercicios, cuestiones teóricas y trabajos propuestos:** Se valorará expresamente el cumplimiento de todos los requisitos planteados en el enunciado del trabajo, correcto desarrollo, redacción, coherencia y presentación de lo tratado. La puntuación del Estudio de Seguridad y Salud es de un 15% y es de entrega

obligatoria, siendo necesario obtener una calificación mínima de un 40% de la calificación total para poder darlo por aprobado. Otros trabajos con presentación obligatoria que no sean expuestos por sus autores, tendrán un descuento en la calificación obtenida de un 10%

— **Pruebas evaluatorias escritas:** Consistirán en un examen escrito puntuado de 0 a 3.75 puntos cada uno, siendo necesaria una puntuación mínima de 1.8 para poder sumar el resto de calificaciones de la asignatura. Los exámenes serán básicamente de tipo test combinado con preguntas cortas y alguna prueba práctica

---

## Actividades y recursos

---

### Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

La organización de la docencia se realizará siguiendo las pautas siguientes:

- **Clases teóricas:** Actividades teóricas impartidas de forma fundamentalmente expositiva por parte del profesor, de tal manera que se exponga los soportes teóricos de la asignatura, resaltando lo fundamental, estructurándolos en temas y/o apartados y relacionándolos entre sí. Gran parte de las clases teóricas llevan asociado un componente práctico de interpretación y aplicación de la normativa a empresas del sector de la construcción.
- **Clases prácticas:** Se realizarán ejercicios y casos prácticos como complemento a los conceptos teóricos estudiados. En algunos casos la parte práctica tendrá un formato de visionado de vídeo sobre condiciones seguras en algunas obras determinadas
- **Seminarios:** El grupo total de las clases teóricas o de las clases prácticas se puede o no dividir en grupos más reducidos, según convenga. Se emplearán para analizar casos, resolver supuestos, resolver problemas, etc. A diferencia de lo que sucede con las clases prácticas, el profesor no es protagonista, limitándose a escuchar, atender, orientar, aclarar, valorar, evaluar. Se busca fomentar la participación del alumno, así como tratar de facilitar la evaluación continua del alumnado y conocer el rendimiento del aprendizaje.
- **Tutorías grupales:** Actividades programadas de seguimiento del aprendizaje en las que el profesor se reúne con un grupo de estudiantes para orientar sus labores de aprendizaje autónomo y de tutela de trabajos dirigidos o que requieren un grado de asesoramiento muy elevado por parte del profesor.
- **Tutorías individuales:** Son las realizadas a través de la atención personalizada, de forma individual, del profesor en el departamento. Tienen como objetivo ayudar a resolver las dudas que encuentran los alumnos, especialmente de aquellos que por diversos motivos no pueden asistir a las tutorías grupales o necesitan una atención puntual más personalizada. Dichas tutorías podrán ser presenciales o virtuales, mediante correo electrónico ordinario, correo a través de moodle o mensajes publicados en el foro de resolución de dudas de moodle

### Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

**1:** Implica la participación activa del alumnado, de tal manera que para la consecución de los resultados de aprendizaje se desarrollarán, sin ánimo de redundar en lo anteriormente expuesto, las actividades siguientes:

— **Actividades genéricas presenciales:**

- **Clases teóricas:** Se explicarán los conceptos teóricos de la asignatura y se desarrollarán ejemplos prácticos ilustrativos como apoyo a la teoría cuando se crea necesario.
- **Clases prácticas:** Se realizarán ejercicios y casos prácticos como complemento a los conceptos teóricos estudiados

— **Actividades genéricas no presenciales:**

- Estudio y asimilación de la teoría expuesta en las clases magistrales.
- Comprensión, interpretación y aplicación de la normativa preventiva comentada en clase
- Preparación de trabajos
- Preparación de las pruebas escritas de evaluación continua y exámenes finales.

— **Actividades autónomas tutorizadas:** Aunque tendrán más bien un carácter presencial se han tenido en cuenta a parte por su idiosincrasia, estarán enfocadas principalmente a seminarios y tutorías bajo la supervisión del profesor.

— **Actividades de refuerzo:** De marcado carácter no presencial, a través de un portal virtual de enseñanza (Moodle) se dirigirán diversas actividades que refuercen los contenidos básicos de la asignatura. Estas actividades podrán ser personalizadas o no, controlándose su realización a través del mismo.

La asignatura consta de 6 créditos ECTS, lo cual representa 150 horas de trabajo del alumno/a en la asignatura durante el semestre, es decir, 10 horas semanales durante 15 semanas lectivas.

Un resumen de la distribución temporal orientativa de una semana lectiva puede verse en la tabla siguiente.

| Actividad         | Horas semana lectiva |
|-------------------|----------------------|
| Clases teóricas   | 3                    |
| Clases prácticas  | 1                    |
| Otras actividades | 6                    |

Hay que tener en cuenta que es una distribución meramente orientativa, ya que, en función del tema tratado será necesario un mayor o menor contenido práctico.

No obstante, la tabla anterior podrá quedar más detallada, teniéndose en cuenta la distribución global siguiente:

- 49 horas de clase magistral,
- 11 horas de clases prácticas
- 4 horas de pruebas evaluatorias escritas
- 10 Horas de seminarios y tutorías grupales.
- 17 horas de ejercicios y trabajos tutelados, repartidas a largo de las 15 semanas de duración del semestre.
- 59 horas de estudio personal, repartidas a lo largo de las 15 semanas de duración del semestre.

Hay que tener en cuenta que es una distribución meramente orientativa, ya que, en función del tema tratado será necesario un mayor o menor contenido práctico.

No obstante, la tabla anterior podrá quedar más detallada, teniéndose en cuenta la distribución global siguiente:

- 49 horas de clase magistral,
- 11 horas de clases prácticas
- 4 horas de pruebas evaluatorias escritas
- 10 Horas de seminarios y tutorías grupales.
- 17 horas de ejercicios y trabajos tutelados, repartidas a largo de las 15 semanas de duración del semestre.
- 59 horas de estudio personal, repartidas a lo largo de las 15 semanas de duración del semestre.

# Planificación y calendario

## Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

En la tabla siguiente, se muestra el cronograma orientativo que recoge el desarrollo de las actividades presentadas con anterioridad, pudiendo variar en función del desarrollo de la actividad docente.

| Actividad                              | Semana lectiva |          |          |           |           |          |          |           |          |          |           |          |           |           |           | Clase Teórica | Clase Práctica | Otras |
|----------------------------------------|----------------|----------|----------|-----------|-----------|----------|----------|-----------|----------|----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|---------------|----------------|-------|
|                                        | 1              | 2        | 3        | 4         | 5         | 6        | 7        | 8         | 9        | 10       | 11        | 12       | 13        | 14        | 15        |               |                |       |
| <b>Tema 1</b>                          | 4              | 1        |          |           |           |          |          |           |          |          |           |          |           |           |           | 4             | 1              |       |
| <b>Tema 2</b>                          |                | 3        | 2        |           |           |          |          |           |          |          |           |          |           |           |           | 5             |                |       |
| <b>Tema 3</b>                          |                |          | 2        | 1         |           |          |          |           |          |          |           |          |           |           |           | 2             | 1              |       |
| <b>Tema 4</b>                          |                |          |          | 3         | 1         |          |          |           |          |          |           |          |           |           |           | 2             | 2              |       |
| <b>Tema 5</b>                          |                |          |          |           | 2         |          |          |           |          |          |           |          |           |           |           | 2             |                |       |
| <b>Tema 6</b>                          |                |          |          |           | 1         |          |          |           |          |          |           |          |           |           |           | 1             |                |       |
| <b>Tema 7</b>                          |                |          |          |           |           | 3        |          |           |          |          |           |          |           |           |           | 3             |                |       |
| <b>Tema 8</b>                          |                |          |          |           |           | 1        | 4        |           |          |          |           |          |           |           |           | 4             | 1              |       |
| <b>Tema 9. Trabajo</b>                 |                |          |          |           |           |          |          | 4         |          |          |           |          |           |           |           | 3.5           | 0.5            |       |
| <b>Tema 10</b>                         |                |          |          |           |           |          |          |           | 2        |          |           |          |           |           |           | 1.5           | 0.5            |       |
| <b>Tema 11. Trabajo</b>                |                |          |          |           |           |          |          |           | 2        | 4        |           |          |           |           |           | 6             |                |       |
| <b>Tema 12. Trabajo</b>                |                |          |          |           |           |          |          |           |          |          | 1         |          |           |           |           | 1             |                |       |
| <b>Tema 13</b>                         |                |          |          |           |           |          |          |           |          |          | 0.5       |          |           |           |           | 0.5           |                |       |
| <b>Tema 14</b>                         |                |          |          |           |           |          |          |           |          |          | 2.5       | 1        |           |           |           | 3.5           |                |       |
| <b>Tema 15. Trabajo</b>                |                |          |          |           |           |          |          |           |          |          |           | 3        | 4         | 3         |           | 7             | 3              |       |
| <b>Tema 16. Trabajo</b>                |                |          |          |           |           |          |          |           |          |          |           |          |           | 1         | 3         | 2             | 2              |       |
| <b>Tema 17</b>                         |                |          |          |           |           |          |          |           |          |          |           |          |           |           | 1         | 1             |                |       |
|                                        |                |          |          |           |           |          |          |           |          |          |           |          |           |           |           | <b>49</b>     | <b>11</b>      |       |
| <b>Prueba 1</b>                        |                |          |          |           |           |          |          | 2         |          |          |           |          |           |           |           |               |                | 2     |
| <b>Prueba 2</b>                        |                |          |          |           |           |          |          |           |          |          |           |          |           |           | 2         |               |                | 2     |
| <b>Prácticas tutorizadas</b>           |                |          |          |           | 2         |          |          |           |          |          | 2         | 2        |           | 2         | 2         |               |                | 10    |
| <b>Actividades autónomas. Trabajos</b> |                |          |          |           |           |          |          | 4         |          |          | 4         |          | 4         |           | 5         |               |                | 17    |
| <b>Estudio personal</b>                | 3              | 3        | 3        | 6         | 6         | 3        | 3        | 3         | 3        | 3        | 3         | 3        | 5         | 6         | 6         |               |                | 59    |
| <b>Total</b>                           | <b>7</b>       | <b>7</b> | <b>7</b> | <b>10</b> | <b>12</b> | <b>7</b> | <b>7</b> | <b>13</b> | <b>7</b> | <b>7</b> | <b>13</b> | <b>9</b> | <b>13</b> | <b>12</b> | <b>19</b> | <b>150</b>    |                |       |

Las fechas de los exámenes finales serán las publicadas de forma oficial en <http://www.eupla.unizar.es>

Las pruebas evaluatorias escritas estarán relacionadas con los temas siguientes:

— Prueba 1: Tema 1-7

— Prueba 2: Tema 8-17

Las fechas de los exámenes finales serán las publicadas de forma oficial en <http://www.eupla.unizar.es> Las pruebas evaluatorias escritas estarán relacionadas con los temas siguientes

— Prueba 1: Tema 1-7

— Prueba 2: Tema 8-17

# Contenidos

## Contenidos de la asignatura indispensables para la obtención de los resultados de aprendizaje

El programa de la asignatura se estructura en torno a dos componentes de contenidos complementarios:

### — Teóricos.

Los contenidos teóricos de la asignatura están clasificados en dos grandes bloques, por un lado la gestión de la seguridad y por otro las condiciones de seguridad mínimas a cumplir.

|                                              |                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Parte 1.<br>Gestión de la Seguridad          | 1.-Conceptos Básicos                                                                                                                                                                                                |
|                                              | 2.-LRPL                                                                                                                                                                                                             |
|                                              | 3.-Servicios de Prevención                                                                                                                                                                                          |
|                                              | 4.- Obras de construcción. Parte 1                                                                                                                                                                                  |
|                                              | 5. - Subcontratación en construcción                                                                                                                                                                                |
|                                              | 6.-Infracciones y Sanciones                                                                                                                                                                                         |
|                                              | 7.- Planificación de la Coordinación de Obras.                                                                                                                                                                      |
| Parte 2.<br>Condiciones mínimas de seguridad | 8.-Protecciones Colectivas                                                                                                                                                                                          |
|                                              | 9.-Epis                                                                                                                                                                                                             |
|                                              | 10.-Señalización                                                                                                                                                                                                    |
|                                              | 11.-Equipos de Trabajo                                                                                                                                                                                              |
|                                              | 12.-Ruido, Vibraciones, Riesgo Eléctrico, Amianto                                                                                                                                                                   |
|                                              | 13.-Manipulación Manual de Cargas                                                                                                                                                                                   |
|                                              | 14.-Obras de Construcción                                                                                                                                                                                           |
|                                              | 15.-Riesgos específicos construcción civil: Demoliciones, Excavaciones, Zanjias, Cimentaciones, Carreteras, Calles, Caminos, Ferrocarriles, Gasoductos, Obras de fábrica, Túneles y Grandes instalaciones de obra.. |
|                                              | 16.-Contenido del ESS/EBSS                                                                                                                                                                                          |
|                                              | 17.-Primeros Auxilios                                                                                                                                                                                               |
|                                              |                                                                                                                                                                                                                     |

### — Prácticos

Cada tema expuesto en la sección anterior lleva asociados contenidos prácticos, como pueden ser:

- interpretación de la normativa correspondiente aplicada al caso de empresas que intervienen en una obras
- análisis de situaciones que han creado accidentes laborales en obras
- visionado de fotos y vídeos sobre condiciones de trabajo inseguras
- diseño de medidas preventivas aplicables en cada uno de los temas teóricos propuestos
- redacción de un Estudio de Seguridad y Salud
- visitas a obras para comprobar in situ la aplicación real de la seguridad en obra
- charlas de profesionales que han gestionado la seguridad en obras de relevancia

Algunos de los contenidos prácticos deberán ser realizados y expuestos en clase por los alumnos de manera individual y/o grupal

## Recursos

### Materiales

| Material | Soporte |
|----------|---------|
|----------|---------|

|                            |                         |
|----------------------------|-------------------------|
| Apuntes del temario        | Papel                   |
| Presentaciones del temario | Papel                   |
| Enunciados de prácticas    | Electrónico, vía Moodle |
| Fotos, artículos, videos   | Electrónico, vía Moodle |

## Bibliografía

### Bibliografía

Además del propio texto específico de la asignatura publicado al efecto, confeccionado expresamente por el profesor, se tendrá en cuenta la siguiente bibliografía básica y complementaria, para consulta del alumno/a.

| Bibliografía básica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>· LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales</li> <li>· <a href="http://www.insht.es/portal/site/insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=771be9369a3d3110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&amp;vgnextchannel=ff3cc6b33a9f1110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD">http://www.insht.es/portal/site/insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=771be9369a3d3110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&amp;vgnextchannel=ff3cc6b33a9f1110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD</a></li> <li>· REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.</li> <li>· <a href="http://www.insht.es/portal/site/insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=1b3c62390bcc5110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&amp;vgnextchannel=ff3cc6b33a9f1110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD">http://www.insht.es/portal/site/insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=1b3c62390bcc5110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&amp;vgnextchannel=ff3cc6b33a9f1110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD</a></li> <li>· REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.</li> <li>· <a href="http://www.insht.es/portal/site/insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=15c6fcd314cc5110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&amp;vgnextchannel=ff3cc6b33a9f1110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD">http://www.insht.es/portal/site/insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=15c6fcd314cc5110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&amp;vgnextchannel=ff3cc6b33a9f1110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD</a></li> <li>· LEY 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.</li> <li>· <a href="http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2006-18205">http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2006-18205</a></li> <li>· REAL DECRETO 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción</li> <li>· <a href="http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2007-15766">http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2007-15766</a></li> <li>· REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.</li> <li>· <a href="http://www.insht.es/portal/site/insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=f9859b4085ea5110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&amp;vgnextchannel=1d19bf04b6a03110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD">http://www.insht.es/portal/site/insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=f9859b4085ea5110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&amp;vgnextchannel=1d19bf04b6a03110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD</a></li> <li>· Guías Técnicas que facilitan la interpretación de la normativa y los apuntes</li> <li>· <a href="http://www.insht.es/portal/site/insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=d8388dd6caa62110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&amp;vgnextchannel=75164a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD">http://www.insht.es/portal/site/insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=d8388dd6caa62110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&amp;vgnextchannel=75164a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD</a></li> </ul> |

| ISBN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Bibliografía complementaria                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 978-84-7360-479-6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | "Técnicas de prevención de riesgos laborales". Jose María Cortés Díaz. Tebar                                                            |
| 9788498980387                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | "Manual para la formación de prevención de riesgos laborales" José Vida Soria. Lex Nova                                                 |
| 84-609-5272-X                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | "Seguridad práctica en obras de construcción" Ramon Perez Merlos. Etosa Publicaciones                                                   |
| 84-86957-91-5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | "Método para la coordinación de seguridad y salud en construcción". Pedro-Antonio Beguería Latorre. Fundación Escuela de la Edificación |
| 9788460934493                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | "El coordinador de seguridad". Rafael Anduiza Arriola. Fundación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Alicante |
| 84-8406-639-8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | "Coordinadores de seguridad y salud en el sector de la construcción. Manual para la formación" J. A. Espeso Santiago. Lex Nova          |
| 9788431320171                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | "Prevención integral e integrada de riesgos laborales. Estudio de Seguridad y Salud" Juan Alfonso Revenga Caso. Eunsa                   |
| 84-8406-607-X                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | "Curso de prevención de riesgos laborales en la construcción" Luis Manuel Pérez Sánchez. Fundación Laboral de la Construcción           |
| 84-96169-86-3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | "El coordinador de seguridad y salud" J.M. Sanchez Riveri. FC Editorial                                                                 |
| 84-309-4031-6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | "Manual de Prevención de Riesgos en la construcción" M.A. Castro. Tecnos                                                                |
| · Notas Técnicas de Prevención (NTPs)<br><a href="http://www.insht.es/portal/site/insht/menuitem.a82abc159115c8090128ca10060961ca/?vgnextoid=db2c46a815c83110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD">http://www.insht.es/portal/site/insht/menuitem.a82abc159115c8090128ca10060961ca/?vgnextoid=db2c46a815c83110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD</a><br>=seleccion+epis&y=9                                                                                                        |                                                                                                                                         |
| · Fundación Laboral de la Construcción. Centro de Prácticas Preventivas <a href="http://www.lineaprevencion.com/resources/centrop_html/CPP_home.html">http://www.lineaprevencion.com/resources/centrop_html/CPP_home.html</a>                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                         |
| · Estadísticas Siniestralidad. España <a href="http://www.oect.es/portal/site/Observatorio/?sessionid=KCTvK0KRjGyVxwz2bpbQs6CV4qgGTHK2JbywfcGQzGIh9dnZ2fn!-120233660!-1308050402">http://www.oect.es/portal/site/Observatorio/?sessionid=KCTvK0KRjGyVxwz2bpbQs6CV4qgGTHK2JbywfcGQzGIh9dnZ2fn!-120233660!-1308050402</a>                                                                                                                                      |                                                                                                                                         |
| · Estadísticas Siniestralidad. Aragón<br><a href="http://w.aragon.es/Departamentos/OrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonSeguridadSaludLaboral/AreasTematicas/ci.07_Estadisticas_Siniestralidad_Laboral.detalleDepartamento?channelSelected=0">http://w.aragon.es/Departamentos/OrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonSeguridadSaludLaboral/AreasTematicas/ci.07_Estadisticas_Siniestralidad_Laboral.detalleDepartamento?channelSelected=0</a> |                                                                                                                                         |
| · CREA. Prevención archivo<br><a href="http://www.crea.es/prevencion/inicio.htm">http://www.crea.es/prevencion/inicio.htm</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                         |
| · CREA. Prevengo <a href="http://www.crea.es/prevencion/prevengo/preguntas/4_preguntas.htm">http://www.crea.es/prevencion/prevengo/preguntas/4_preguntas.htm</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                         |
| · CREA. Audito<br><a href="http://www.crea.es/prevencion/audito/pag_int/presentacion.htm">http://www.crea.es/prevencion/audito/pag_int/presentacion.htm</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                         |
| · CREA. Aplicación OHSAS 18001<br><a href="http://www.crea.es/prevencion/ohsas09/4.htm">http://www.crea.es/prevencion/ohsas09/4.htm</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                         |
| · INSHT. Prevención10<br><a href="https://www.prevencion10.es/site-web/home.seam">https://www.prevencion10.es/site-web/home.seam</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                         |
| · Fundación Laboral de la Construcción. Línea Prevención.<br><a href="http://www.lineaprevencion.com/ESP/default.aspx">http://www.lineaprevencion.com/ESP/default.aspx</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                         |
| · Fundación Laboral de la Construcción. Vídeos Preventivos <a href="http://www.lineaprevenciontv.com/videoteca.html">http://www.lineaprevenciontv.com/videoteca.html</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                         |
| · Web Instituto Navarro de Salud Laboral<br><a href="http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Salud/Organigrama/Estructura+Organica/instituto+navarro+de+salud+laboral">http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Salud/Organigrama/Estructura+Organica/instituto+navarro+de+salud+laboral</a>                                                                                  |                                                                                                                                         |
| · Web Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral <a href="http://www.osalan.euskadi.net/s94-osalan/es/">http://www.osalan.euskadi.net/s94-osalan/es/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                         |
| · ICCL. Instituto de la construcción de Castilla la Mancha. Vídeos de Prevención <a href="http://iccl-tv.softeca.es/">http://iccl-tv.softeca.es/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                         |

## Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Anduiza Arriola, Rafael.. El coordinador de seguridad/ Rafael Anduiza Arriola.. 1ª edición Alicante:Fundación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Alicante, 2004
- Beguería Latorre, Pedro-Antonio.. Método para la coordinación de seguridad y salud en construcción/Pedro-Antonio Beguería Latorre.. 1ª edición. Madrid: Fundación Escuela de la Edificación,2002.
- Castro. M.A.. Manual de Prevención de Riesgos en la construcción/M.A. Castro.. 1ª edición Madrid: Tecnos,2004.
- Cortés Díaz, José María. Técnicas de prevención de riesgos laborales : seguridad e higiene del trabajo / José María Cortés Díaz . - 5a. ed. Madrid : Tébar, 2002
- Manual para la formación en prevención de riesgos laborales : programa formativo para el desempeño de las funciones de

nivel básico / autores, Angel J. Gallego Morales [et al.] ; coordinador, José M. Viñas Armada ; director, José Vida Soria . - 3a. ed. Valladolid : Lex Nova, 2005

- Pérez Merlos, Ramón.. Seguridad práctica en obras de construcción/ Ramón Pérez Merlos. 1ª edición. Totana (Murcia): Etosa, 2005
- Sanchez Rivero, J.M. El coordinador de seguridad y salud / J.M, Sanchez Rivero.. 1ªedición Madrid: Confemetal, 2006